



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 11 MAY 2023

FOLIO 00002026

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1211462/2022, por el cual la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la obra "Puesta en valor Centros Comerciales Arturo Seguí", con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS, mediante la solicitud de Pedido Nro. 2265/2022, obrante a fs. 29; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4056 Folio N° 4697 de fecha 05 de Diciembre de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Anexo A, para la Licitación Pública N° 115/2022 con fecha de apertura 12 de Enero de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que por Decreto N° 0061 Folio N° 0154 de fecha 03 de Enero de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Anexo A, para la Licitación Pública N° 115/2022 con fecha de apertura 23 de Enero de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que por Decreto N° 0198 Folio N° 0308 de fecha 13 de Enero de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Anexo A, para la Licitación Pública N° 115/2022 con fecha de apertura 22 de Febrero de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que realizado el primer llamado a Licitación Pública N° 115/2022, con fecha 22 de Febrero de 2023 a las 12 Hs., acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás:

Que atento a que no se ha producido la venta de Pliegos en las fechas oportunas, se procede a efectuar un segundo llamado, a fin de lograr la contratación de la obra solicitada en este Expediente.

Que frente al fracaso del primer llamado, tuvo lugar la realización de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 115/2022 Segundo llamado, con fecha 30 de Marzo de 2023 a las 12 Hs., acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

Que atento a que no se ha producido la venta de Pliegos en las fechas oportunas, se procede a efectuar un tercer llamado, a fin de lograr la contratación de la obra solicitada en este Expediente.

Que a fs.115 luce nota de la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS donde solicita la desafectación del Expediente.

Que se solicita desafectar los presentes actuados, autorizados por el Decreto N° 4056, Folio N° 4697 de fecha 05/12/2022 y los actos que por el presente se aprueban, por facultad conferida por el Decreto Ley N° 7647/7 y sus modificatorias; Capítulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114.-

Por ello,

1701

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA 115/2022, de fecha 12/01/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, declarada fracasada.-

ARTICULO 2º: Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA 115/2022, Segundo llamado, de fecha 30/03/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, declarada fracasada.-

ARTICULO 3º: Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA 115/2022, Tercer llamado, de fecha 22/05/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, declarada fracasada.-

ARTICULO 4º: Desaféctese los actuados autorizados Decreto N° 4056, Folio N° 4697 de fecha 05/12/2022 y los actos que por el presente se aprueban, según nota de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Dirección General de Planeamiento y Gerenciamiento de Obras; por facultad conferida por Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capitulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114 en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

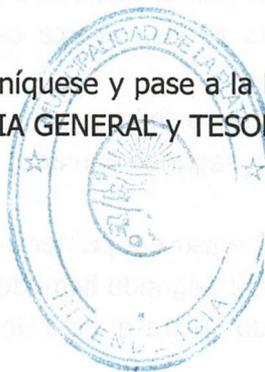
ARTICULO 5º: Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 72- SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – Jurisdicción 1110162000 – SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 6º: Autorízase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta a los oferentes.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Municipalidad de La Plata